

Quito, 7 de Abril de 2.017

Señor Presidente y señores Accionistas,

Al igual que en el periodo anterior, durante el ejercicio fiscal de Enero 1 a Diciembre 31 del 2016, nuestra empresa desarrolló sus actividades de manera normal y mantuvo su participación en el mercado nacional de lámina acrílica.

Si bien no se fijaron explícitamente metas y objetivos para el año 2016, gracias al trabajo desempeñado por el personal de la empresa, se mantuvo y se trató de mejorar el proceso administrativo en varias áreas.

Desgraciadamente no se pudo cumplir a totalidad con lo dispuesto en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo del 2016, en la que se declaró un dividendo de USD \$ 60.000,00, mismo que fue entregado únicamente a los accionistas minoritarios de acuerdo a su participación accionaria.

Durante el año 2016, nuestra actividad se desarrolló con regularidad en los campos administrativo y legal cumpliéndose con las normativas laborales vigentes.

En el año anterior, se destinó la cantidad de USD \$6.201.45,00 a Reserva Legal, de acuerdo con la reglamentación vigente que debe llegar a un mínimo del 50% del capital suscrito. Actualmente esta reserva se encuentra en 41.00%.

Durante el ejercicio del 2015, la empresa cumplió con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

En el año 2016 se redujo el costo de la materia prima, por lo que se mantuvo el mismo descuento aplicado en el año 2015 a los clientes.

En el 2016 se redujo notablemente la rotación de personal en relación al 2015, esta situación permitió que se logre corregir y bajar los índices de fallas de las láminas.

Durante el 2016 se vendió lámina acrílica por USD\$ 1'111,090.22 y la utilidad antes de impuestos y participaciones llegó a USD\$ 98,630.02 se debe a la reducción del costo de materia prima y a que se tenía una reserva por desahucio y jubilación para el Gerente General lo cual actualmente no es aprobado por Superintendencia de Compañías y esos valores pasaron a Utilidad. Una vez deducidos la Participación para trabajadores y el Impuesto a la Renta y Gastos no

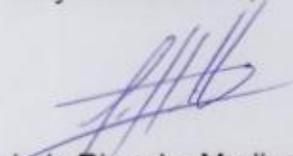
deducibles, la Utilidad para distribuir a los accionistas es de USD\$ 66.630,81. Se debe realizar una Reserva Legal de Capital del 10% de las utilidades líquidas a distribuir, misma que, luego de haber realizado las consultas correspondientes a la empresa auditora, se puede tomar de la Reserva de Capital de este modo no afectar las utilidades a distribuir a los accionistas. Adjunto carta de la empresa auditora con el artículo en referencia.

El monto de ventas de lámina acrílica del año 2016 fue inferior en un 18,4% a las del 2015. Sin embargo la rentabilidad respecto a ventas, así como la Utilidad para distribuir a los accionistas son similares al año anterior. Estos resultados se los atribuye a la contracción del mercado producida por la desaceleración económica por la que está atravesando el país y al paso de cuentas de reserva de jubilación y desahucio del Gerente General.

Así como en años anteriores, la empresa cumplió con pulcritud sus obligaciones durante el periodo 2016 y la situación financiera de Acrilux fue buena durante todo el ejercicio correspondiente a dicho año.

Finalmente, me permito informar que durante los primeros tres meses de este 2017, la situación económica del país se ha puesto más difícil; estamos analizando nuevas estrategias con los actuales clientes, así como buscando alianzas estratégicas que permitan desarrollar nuevos proyectos que ayuden a mejorar los niveles de venta. Así mismo, se están analizando los rubros en los que se puede reducir los gastos.

Muy atentamente,



Luis Ricardo Medina M.
ACRILUX S. A.
Gerente General